

SISTEMA CAMPOLIMPIO

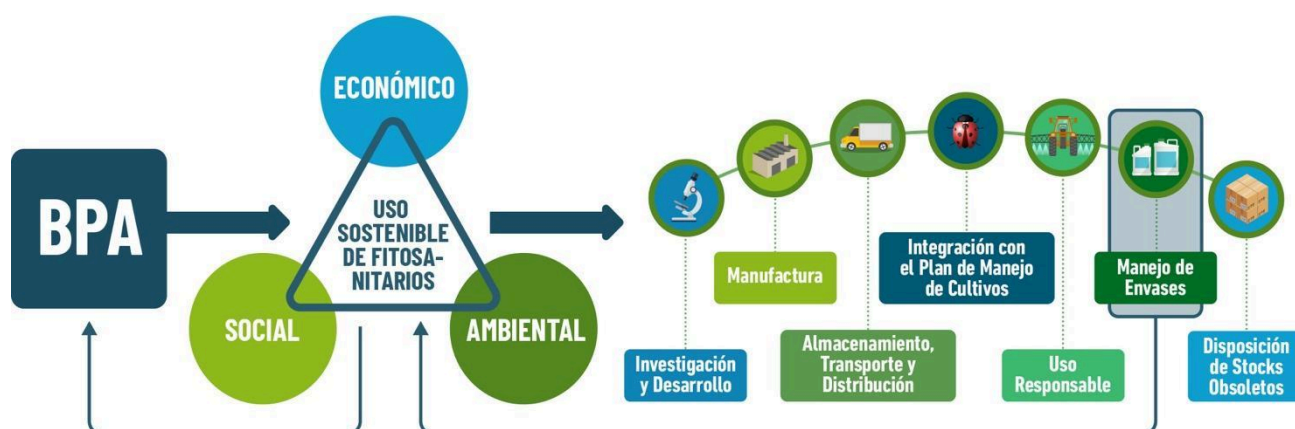
¿Cómo gestionar
responsablemente
los envases vacíos
de fitosanitarios?



LAVADO, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA

Su importancia en el marco de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

El manejo responsable de los envases vacíos de fitosanitarios es una fase trascendental dentro de su ciclo de vida. Dicha gestión, dispuesta por la Ley Nacional 27.279, permite preservar el ambiente, fomentando una producción sostenible y eficiente. A la vez, contribuye a proteger la salud de la población, direccionando al plástico hacia un destino final seguro. Por eso, el tratamiento adecuado de los envases forma parte de los programas de certificación voluntaria de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).



Las BPA contribuyen a garantizar la producción responsable que demandan los trabajadores, los consumidores, la sociedad en general y el ambiente (stakeholders/partes interesadas). Entre los principios fundamentales y las acciones estipuladas en las BPA, el uso responsable/sostenible de fitosanitarios toma especial relevancia, dada la influencia directa que tienen estos sobre toda la cadena de valor.

El correcto manejo de los envases fitosanitarios está presente, como principio y/o requisito, en la mayoría de los programas de certificación voluntaria, guías y/o normas de BPA más demandados por los mercados. Dependiendo del programa, entre los requisitos asociados a la gestión de envases vacíos, se pueden citar:

- Cumplimiento legal
- Responsabilidad ambiental
- Formación y capacitación
- Condiciones de mezcla y carga (lavado del envase)
- Gestión de envases vacíos
- Gestión de residuos y excedentes

Requisitos relacionados con la gestión de envases vacíos en la certificación “Agricultura Sustentable Certificada” (ASC)

La ASC aborda los tres ejes de la sustentabilidad, mediante prácticas ambientales, sociales y agropecuarias de producción sustentable. Asimismo, impulsa el denominado Sistema de Gestión de la Calidad, que le aporta transparencia, previsibilidad y mejora continua.

A continuación, sus requisitos:



PUNTO	REQUISITO
6. PRÁCTICAS EMPRESARIALES DE GESTIÓN RESPONSABLE	
6.1.1	Asegurar el cumplimiento de las normas y/o leyes vigentes
6.1.5	Debe evaluar a sus proveedores críticos periódicamente
6.2.1	Planificación. Se deben elaborar procedimientos de: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación • Transporte, almacenamiento y tratamiento de envases
6.3.4.1	Capacitación: el productor debe asegurarse que cualquier persona que cumpla funciones dentro de su empresa, esté debidamente capacitada y concientizada.
7.2. PRÁCTICAS AMBIENTALES DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE	
7.2.2.3	Quema de residuos: se prohíbe la realización de cualquier tipo de quema. El productor debe comunicar esta prohibición.
7.2.2.4	Tratamiento de residuos: el manejo, almacenamiento y eliminación debe realizarse de manera adecuada. Para aquellos casos donde aplique legislación que regule esas prácticas, se procederá según la misma.
7.3. PRÁCTICAS AGRÍCOLAS DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE	
7.3.4.6	Tratamiento de envases: el productor debe especificar a través de un procedimiento documentado cómo se llevará adelante la gestión de los envases de plástico rígido utilizados; el lavado, su inutilización y devolución. Otros envases como cajas y vejigas también deben incluirse en el procedimiento.
7.3.4.10	Carga de equipos y lavado correcto de envases: el lavado de los envases debe realizarse con agua limpia y no proveniente del caldo de pulverización. Además, se les debe aplicar el triple lavado o lavado a presión antes de ser inutilizados mediante el perforado.

Ley 27.279 – Una responsabilidad compartida

Las conductas y destinos irresponsables en torno a los envases vacíos de los fitosanitarios generan riesgos ambientales y sanitarios.

Por lo tanto, la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos 27.279 persigue los siguientes objetivos:

- Garantizar que la gestión integral de los envases vacíos de fitosanitarios sea realizada de modo que no afecte al ambiente ni la salud de las personas
- Garantizar que el plástico recuperado de los envases no sea empleado en usos que puedan implicar riesgos para la salud humana o animal, o tener efectos negativos sobre el ambiente.

Para ello, la Ley prohíbe prácticas irresponsables (ver gráfico) y determina las responsabilidades de los distintos actores involucrados.



REUTILIZAR



ABANDONAR



ENTERRAR



QUEMAR



COMERCIALIZAR

[Accedé acá al texto completo de la Ley 27.279](#)

Rol de los actores

- **Los registrantes** son responsables objetivos por la gestión integral y su financiamiento, respecto a los envases contenedores de los productos fitosanitarios puestos por ellos en el mercado nacional y sus consecuentes envases vacíos. Dicha responsabilidad es compartida con los restantes eslabones de la cadena de gestión, considerando las obligaciones específicas que la ley les impone.
- Los **comercializadores** tienen la responsabilidad de colaborar con la industria e informar al usuario (productor) acerca del sistema.
- El **usuario** debe lavar los envases adecuadamente (mediante el triple lavado o lavado a presión), almacenarlos y entregarlos al sistema formal de gestión.
- El **gobierno nacional**, a través de la autoridad de aplicación de la Ley, tiene la responsabilidad de poner en funcionamiento un sistema de trazabilidad que permita seguir el camino a los envases.
- Los **gobiernos provinciales**, a través de las autoridades competentes designadas, deben autorizar los sistemas de gestión presentados por los registrantes y fiscalizar el cumplimiento de las prohibiciones y responsabilidades de cada uno de los actores.



[Conocé tu rol](#)

Sistema formal de gestión

Actualmente, el principal sistema formal de gestión de envases vacíos de fitosanitarios es el que articula la asociación CampoLimpio. El sistema impulsa el trabajo mancomunado entre los distintos actores, reflejando el compromiso de la industria para abordar responsablemente el desafío de los envases vacíos de los fitosanitarios. Además, permite generar sinergias entre el sector público y el privado.

Campolimpio Argentina está conformada por más de 110 empresas registrantes de fitosanitarios que asumen la tarea de promover el manejo sostenible de los envases vacíos y la responsabilidad legal de implementar y financiar el sistema de gestión de gestión.

Desde el año 2019, el sistema despliega en todo el país: lugares fijos de recepción (Centros de Almacenamiento Transitorios), jornadas de recepción itinerantes; la logística para gestionar los envases recuperados; y un programa de capacitación y concientización para informar e integrar al sistema a todos de los eslabones de la cadena.

[Conocé más sobre CampoLimpio](#)

Responsabilidades del usuario

Usuario: Según la Ley 27.279, usuario es toda persona física o jurídica que adquiera productos fitosanitarios para la actividad agropecuaria y como consecuencia de ello, genere y sea tenedor de envases vacíos de fitosanitarios. Sus responsabilidades son:

a) La realización, por cuenta propia o por aplicadores, del procedimiento de reducción de residuos de fitosanitarios en los envases vacíos.

b) El almacenamiento temporal de los envases vacíos de fitosanitarios por cuenta propia o por aplicadores, en lugares apropiados y de modo que no afecte al ambiente y la salud,



disponiendo de hasta un año de plazo para su devolución a partir de la fecha de compra.

c) La capacitación del personal en la gestión ambientalmente adecuada de los envases vacíos de fitosanitarios.

d) La entrega obligatoria de todos los envases a los Centros de Acopio Transitorio (CAT) o jornadas de recepción, trasladándolos de modo tal que no afecten al ambiente y la salud.



Lavado de envases (procedimientos de reducción de residuos)

La **Ley 27.279** establece como procedimiento obligatorio para reducir los residuos de fitosanitarios en los envases vacíos en todo el territorio nacional, el procedimiento para el lavado de envases rígidos de plaguicidas miscibles o dispersables en agua, según la norma **IRAM 12.069**.

El **Triple Lavado** y el **Lavado a Presión** de envases son las técnicas aceptadas internacionalmente para disminuir los riesgos de contaminación en la gestión de envases vacíos de fitosanitarios.

Su realización busca reducir el riesgo para la salud y el ambiente en las etapas de manipulación, almacenamiento, transporte y posterior tratamiento del envase vacío.

Clasificación los envases vacíos de fitosanitarios en dos (2) tipos

TIPO A: Envases que pueden y han sido lavados y fueron entregados al sistema formal.

TIPO B: Envases que, por sus características, no pueden ser lavados, ya sea por su fisonomía o por contener sustancias no miscibles o no dispersables en agua, y que han sido entregados al sistema formal.

Los envases que, pudiendo ser lavados, no hayan sido sometidos a las técnicas autorizadas, serán considerados dentro del TIPO B.

La EPA (Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos) definió el Triple Lavado en 1974 como: "el enjuague de envases por tres veces consecutivas, utilizando cada vez un volumen de diluyente normal, equivalente a aproximadamente el 10% de la capacidad del envase y agregando el líquido del enjuague al caldo de pulverización".

En el año 2003 se publicó la primera versión de la Norma IRAM 12069. Esta fue revisada y en el año 2016 se publicó una segunda versión, bajo el título: "Fitosanitarios. Procedimiento para el lavado de envases rígidos vacíos de productos formulados miscibles o dispersables en agua"

El lavado de los envases vacíos para reducir los residuos de fitosanitarios contenidos en ellos y la inutilización de estos, forman parte de las Buenas Prácticas Agrícolas, indispensables para lograr una gestión responsable.

Los métodos de lavado de envases vacíos previstos por la Norma IRAM 12069 son:

Triple Lavado (Lavado Múltiple Manual): lavado interno de los envases por tres veces consecutivas, vertiendo el líquido generado en cada lavado, en el tanque de la máquina pulverizadora.



Lavado a Presión: lavado interno de los envases con equipos especiales de emisión de agua a presión, en el interior del envase, en el que el líquido generado se recolecta y se envía al tanque del equipo pulverizador.



Conocé más sobre el lavado de los envases

Aspectos a tener en cuenta sobre los procesos de lavado

- Es importante que el lavado se realice inmediatamente después del momento de vaciado del envase y que el agua se agregue directamente al tanque del equipo.
- El Triple Lavado es conveniente cuando los envases son de poco volumen o cuando la cantidad de envases a lavar en una jornada de trabajo no afecta el bienestar o salud del trabajador. Cuando los envases son de mayor volumen y/o la capacidad de trabajo del equipo pulverizador requiere la carga de una cantidad significativa de envases, es preferible utilizar la técnica del Lavado a Presión.
- Tanto el Triple Lavado como el Lavado a Presión se deben realizar con agua limpia que no provenga del tanque donde se prepara la mezcla a aplicar.
- El enjuague a presión realizado con agua del mismo tanque de la mezcla no realiza el lavado del envase. El sistema de lavado a presión debe ser asistido por un tanque adicional o tanque de apoyo de agua limpia para que se cumpla el procedimiento de lavado y descontaminación de los envases.



Almacenamiento temporal de los envases vacíos de fitosanitarios

El almacenamiento temporal de los envases vacíos por cuenta del usuario debe realizarse en lugares apropiados, de modo que no afecte al ambiente y la salud de las personas.

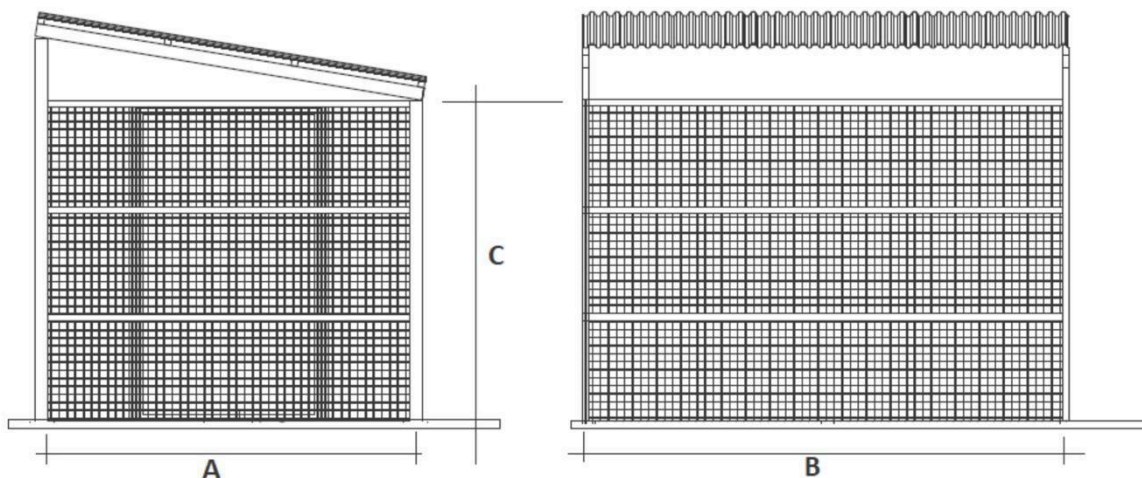
Según la Ley 27.279 el sitio de almacenamiento temporal deberá:

- o Estar señalizado
- o Ubicado en un lugar seco (libre de inundaciones)
- o Ser cerrado
- o Estar bajo techo
- o Contar con una superficie que impida la percolación de líquidos que pudieran derramarse.
- o Estar alejado de fuentes y reservorios de agua y de lugares de almacenamiento de alimentos destinados al consumo humano o animal.



Tipo y capacidades sugeridas de los lugares de almacenamiento

TIPO	DEPÓSITO TEMPORAL				Nº ENVASES
	Ancho (A)	Largo (B)	Altura (C)	Volumen	20 L
Bolsón	0,9	0,9	1,2	1,0	15
1/4	2,5	1,5	2	7,5	120
1/2	2,5	3	2	15	240
1	2,5	6	2	30	480



Transporte y entrega de envases

Vaciado un envase de fitosanitario, el usuario y aplicador serán responsables de garantizar el procedimiento de reducción de residuos. Asimismo, deberán separar los envases vacíos en las dos (2) clases establecidas (A o B). Posteriormente, deberán trasladarlos y entregarlos a un Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT), para lo cual no requerirán de ninguna autorización específica.

Durante el traslado en ningún momento deberán mezclarse envases de distinto tipo.



¿Cómo entregar los envases a los CAT y a las jornadas de recepción? Sistema de turnos

CampoLimpio cuenta con un sistema online que permite organizar las entregas de envases a los CAT y jornadas itinerantes y almacenar los certificados, entre otras cuestiones:

<http://gestion.campolimpio.org.ar/turnos/view/index.php>

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.campo_limpio_turnos.productor

Si se ingresa por primera vez, se debe realizar un registro del usuario con sus datos y establecer una contraseña.

Una vez ingresado al sistema, el usuario puede:

- Solicitar turno para entregar envases a un CAT o a una jornada itinerante,
- Consultar el mapa de CAT operativos y las jornadas planificadas
- Visualizar y descargar todos sus certificados, acceder a recursos y capacitaciones.

Sistema de turnos

Certificado de recepción

Certificado 001-33655

campolimpio
CUIT: 20408833508

CAT Objetivo

Fecha: 29/11/2024
Entregaste los siguientes envases

Granel				
Tipo de envase	Capacidad	Tipo	Cantidad	Kg
Bidón Plástico	20 litros	B (A sin lavar)	2000	2.200,00
Total			2.000	2.200,00

(*) Los envases entregados no cuentan con el triple lavado/lavado a presión. El cumplimiento de esta obligación podrá ser reportada ante las autoridades provinciales y podrá imputarse a Ud. los costos adicionales que genere el tratamiento de estos envases, según lo establecido en la Ley N° 27.279. Cumplir con la obligación de lavar los envases es contribuir a un campo limpio.

Este documento certifica la entrega de envases vacíos de Fitosanitarios a la Asociación Civil CampoLimpio. Valida su autenticidad escaneando el código QR.

Lava los envases vacíos de fitosanitarios inmediatamente después de agotarlo no conteniendo, usando las técnicas de triple lavado o triple a presión.

Es fácil, rápido y ayuda a que el plástico se recicle en destino seguro. Protege la salud de las personas y el ambiente.

Cuando los envases vacíos son entregados al sistema formal (CAT o jornada de recepción itinerante), el usuario recibe un certificado, avalado por la autoridad competente de la provincia, que demuestra el cumplimiento de su responsabilidad.

¿Qué tipos de envases recibe CampoLimpio?

ENVASES QUE SÍ RECIBIMOS

PLÁSTICO RÍGIDO

LAVADOS

SOBRENASES DE CARTÓN

SIN LAVAR

ENVASES DE CARTÓN

NO SE PUEDEN LAVAR

BOLSAS PLÁSTICAS Y VEJIGAS

NO LAVABLES CON AGUA

ENVASES QUE NO RECIBIMOS

PALLETS

SILOBOLSAS

ENVASES LLENOS

PLÁSTICOS ENVOLVENTES

ENVASES DE FERTILIZANTES

PRODUCTOS PARA SANIDAD ANIMAL

ENVASES Y EMBALAJES DE PRODUCTOS DE USO INDUSTRIAL

Puntos de recepción

CAT (Centro de Almacenamiento Transitorio)



El objetivo principal de los CAT es poner a disposición de los productores un lugar de recepción de envases fijo y conveniente. La ubicación y desarrollo de los CAT se determina de acuerdo con estudios y análisis de volumen, logística y cobertura espacial, para garantizar la eficiencia del sistema.

Ubicación de los CAT

Jornadas de recepción itinerante

Son fechas itinerantes de recepción de envases, en lugares y horarios determinados. Se organizan en conjunto con aliados estratégicos (municipios, distribuidores, cámaras, etc.) de la zona de influencia. Su objetivo es ampliar el despliegue del sistema, poniendo a disposición de los productores puntos de recepción alternativos a los CAT.



Próximas jornadas

Todos Hacemos # Un Campo Limpio



www.campolimpio.org.ar

www.aapresid.org.ar